



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 516.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA YENNIFER SOLEDAD FLEITAS CHAPARRO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de mayo de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° B1338941, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 17 de abril de 2019, de Luciana Yeruti Ortiz Fleitas, hija de la señora Yennifer Soledad Fleitas Chaparro, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Yennifer Soledad Fleitas Chaparro**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 18 de abril del 2019, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha lunes 25 de agosto de 2019.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____